Sociedad Tolimense de Ingenieros

REGIONAL DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS
ORGANO CONSULTIVO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL
NIT. 890.700.857-8

Ibagué, Diciembre 30 de 2024

Ingeniero
GILBERTO LOZANO PEREZ
Director Operativo
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía de Ibagué
Supervisor Contrato

ASUNTO: Solicitud De Suspensión Contrato No. 4009 de Diciembre 16 De 2024

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente me permito solicitar la suspensión del contrato del asunto con objeto: "Contratar con una entidad sin ánimo de lucro, la prestación de servicios de mano de obra calificada y no calificada para el desarrollo de actividades relacionadas con el mejoramiento y optimización de la infraestructura vial urbana del municipio de Ibagué" debido a lo siguiente:

- En razón a que la planta de asfalto por estas fechas se encuentra fuera de operación debido a las “restricciones de movilidad en carreteras nacionales dadas mediante documento emitido por el Gobierno Nacional, de fecha 02 de diciembre de 2024 “Boletín Estratégico de Seguridad y Movilidad” que le impiden a la planta el desarrollo normal de las actividades programadas, ya que se restringe la movilidad de los vehículos de carga, lo cual impide el suministro de los materiales propios para la ejecución de las actividades del contrato, en específico durante los días 30 – 31 dic-2024 hasta la segunda semana año 2025”; por ende su contrato está suspendido, lo cual conllevaría a que las cuadrillas no contaran con ese insumo para realizar las actividades requeridas, además de la temporada de lluvia que inició que impide el normal desarrollo de las actividades.

Por su atención a la presente solicitud, quedamos agradecidos.

Cordialmente,

FERNANDO SANCHEZ CARDOZO
Representante Legal STI